RESUMEN DEL PLENO CELEBRADO EL 08/07/2025

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2. SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE PODA, DESBROCE, LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE HERBICIDAS EN PROPIEDADES MUNICIPALES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE TORRALBA DE CALATRAVA.

El Ayuntamiento de Torralba de Calatrava lleva a aprobación un suplemento de crédito de 92.191,71 euros para financiar trabajos de poda, desbroce, limpieza y aplicación de herbicidas en espacios públicos y propiedades municipales de Torralba de Calatrava.

Este suplemento, financiado con el Remanente de Tesorería actualizado, se considera esencial para mantener la seguridad pública y evitar riesgos de incendios y problemas de salud conforme a regulaciones vigentes.

La solicitud de este suplemento de crédito se justifica por la falta de medios personales y materiales impide la ejecución directa de los trabajos.

3. SOLICITUD DE REMISIÓN DE FIESTAS LOCALES 2026 PARA ORDENACIÓN LABORAL.

Se presentan las fechas de las fiestas locales para el año 2026, que deben ser comunicadas a la Delegación Provincial correspondiente.

Se proponen como fiestas locales:

- 15 de mayo de 2026, coincidiendo con la festividad de San Isidro Labrador.
- 14 de septiembre de 2026, coincidiendo con la fiesta patronal municipal.

El acuerdo debe ser trasladado a la Delegación Provincial antes del 1 de octubre de 2025.

La propuesta fue aprobada por unanimidad en la Comisión Informativa.

Ayuntamiento de Torralba de Calatrava
Área de Comunicación
926810181
almudena.rodado@torralbadecalatrava.es

4. DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN CONTRATACIÓN.

La Alcaldía del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava propone la delegación de competencias del Pleno en materia de contratación al Alcalde, con el objetivo de mejorar la eficiencia en la gestión de contratos. Esta delegación se justifica por la necesidad de agilidad en los procedimientos administrativos y la continuidad en la actividad contractual.

- Se delegan competencias del Pleno en el Alcalde atribuidas por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- Los contratos afectados incluyen la gestión integral de la Residencia para personas mayores "Virgen de la Blanca" y el servicio de ayuda a domicilio.
- Se contempla la delegación de trámites ordinarios para el seguimiento del contrato de servicios energéticos adjudicado a ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.U.

La propuesta fue aprobada con los votos del PP y en contra del PSOE y Vox.

5. ORDENANZA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE CALATRAVA DE REGULACIÓN DE LIBERACIÓN DE OLORES A LA ATMÓSFERA.

El Ayuntamiento de Torralba de Calatrava ha elaborado una ordenanza para regular la liberación de olores al ambiente, motivada por demandas ciudadanas sobre la calidad del entorno, a través de mecanismos de participación ciudadana, previamente llevados a cabo.

Se presenta la Ordenanza Municipal reguladora de la liberación de olores a la atmósfera, con alegaciones y modificaciones para su aprobación inicial, para lo cual expuesta al público por 30 días para que los interesados puedan presentar reclamaciones.

Se dictamina favorablemente con 6 votos a favor, 4 abstenciones del PSOE y una abstención de Vox.

Ayuntamiento de Torralba de Calatrava
Área de Comunicación
926810181
almudena.rodado@torralbadecalatrava.es

6. PLAN ANTIFRAUDE

El Ayuntamiento de Torralba de Calatrava ha aprobado un Plan de Medidas Antifraude para gestionar adecuadamente los fondos europeos destinados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. Este plan, diseñado para prevenir, detectar y corregir fraudes, incluye la creación de un Comité Antifraude responsable de su supervisión y la implementación de medidas específicas. Además, establece una normativa para evitar dobles financiaciones y conflictos de interés, enfatiza la transparencia y promueve canales para reportar irregularidades.

Ayuntamiento de Torralba de Calatrava
Área de Comunicación
926810181
almudena.rodado@torralbadecalatrava.es